

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 009/21

Rivera, 09 de enero del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemados de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. "SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS". EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Débora Viviana MACHADO MOREIRA**, uruguaya de 17 años de edad, es de complexión delgada, cutis blanco, estatura media, cabello castaño claro, vestía pantalón jeans color blanco; quien falta de su hogar sito en calle Juan Espaltes N° 561, Barrio Picada de Mora, desde el día 03/01/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6000 de Seccional Décima.

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **GEAN RODRIGO ESPINOSA CHAGAS, uruguayo de 13 años de edad**; se informa que el mismo regresó a su hogar.

AMPL. PARTE 008/21 - TENTATIVA DE HURTO - PERSONA CONDENADA:

En la tarde de ayer, efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje de la Zona Operacional I, con colaboración del Grupo de Reserva Táctica, en **calle Diego Lamas, Barrio Cuartel**, intervinieron a **un masculino de 26 años de edad**, el cual momentos antes había hurtado de un almacén en **calle Brasil y Juana de Oriol, una cajilla de cigarrillos marca Bill, \$ 380 (pesos uruguayos trescientos ochenta) en monedas y R\$ 7,80 (reales brasileños siete con ochenta centavos)**, efectos éstos que se había despojado en **calles José Pedro Varela y Agustín Ortega**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, y culminada la correspondiente instancia Judicial, el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA.**

ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLÓ; “CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, A CUMPLIR LA PENA DE TRES (3) MESES DE PRISIÓN.

LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA Y EN SU MÉRITO EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDENCIA EN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA. 2) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA. 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE CUATRO HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE UN MES”.

AMPL. PARTE 008/21 – DAÑOS - PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 07/01/21, donde personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje de la Zona I, concurren a **calle Nieto Clavera y Brasil**, donde intervinieron a **un masculino de 38 años de edad**, quien se encontraba profiriendo amenazas a otro masculino con dos armas blancas, y realizó daños en dos cubiertas traseras de una camioneta propiedad de éste último.

Enterada la Fiscalía de Turno, dispuso: **“RELEVAMIENTO DE CÁMARAS, ACTA A TESTIGOS Y A APREHENSORES, RELEVAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE DAÑOS Y DE LOS CUCHILLOS, CONDUCCIÓN DEL DETENIDO DÍA 08/01/21 A LA HORA 12:00 PARA FISCALÍA”.**

Posteriormente fue conducido a la Sede del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Rivera, donde el Magistrado actuante, dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 38 AÑOS DE EDAD, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O POR LA COSTUMBRE EN CALIDAD DE AUTOR.**

ASIMISMO SE DISPUSO: COMO MEDIDA CAUTELAR: 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL

TRIBUNAL; 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TRIBUNAL Y 3) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE O ACERCARSE A LAS VÍCTIMAS. TODO POR UN PLAZO DE 90 DÍAS”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – DESACATO – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer personal de la U.E.V.D.G. con apoyo de personal del G.R.T., en cumplimiento a lo dispuesto por la Fiscalía, procedieron a la detención de un **masculino de 41 años de edad**, quien incumplió Medidas Cautelares impuestas por la Justicia, **hacia su ex pareja, una femenina de 40 años de edad.**

Luego de las actuaciones pertinentes, el indagado fue conducido a la Sede Judicial y una vez culminada Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN RESPECTO AL DENUNCIADO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA AGRAVADO POR SER LA VICTIMA UNA MUJER Y REITERADOS DELITOS DE DESACATO.**

ASIMISMO SE DISPUSO: COMO MEDIDA CAUTELAR: LA OBLIGACIÓN DEL IMPUTADO DE SOMETERSE AL CUIDADO Y TRATAMIENTO EN LA CLÍNICA BETANIA SITUADA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SIN POSIBILIDAD DE SALIR DE SUS INSTALACIONES Y CON EL CONTROL EN DOS OPORTUNIDADES AL DÍA DE LA AUTORIDAD POLICIAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CONSTATANDO POR LA AUTORIDAD POLICIAL, ESTE DEBERÁ SER PUESTO EN CONOCIMIENTO EN FORMA INMEDIATA A FISCALÍA Y A LA SEDE.

SE DISPONDRÁ ASIMISMO COMO MEDIDA COADYUVANTE LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO Y ACERCAMIENTO POR UN RADIO NO INFERIOR DE 500 METROS. DEL IMPUTADO HACIA LA VICTIMA, TODO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”.

LESIONES PERSONALES:

“LESIÓN CORTO PUNZANTE EN CARA LATERAL DE HEMITÓRAX IZQUIERDO”, fue el dictamen Medico para un **masculino de 36 años de edad**, quien en la mañana del día de ayer fue acometido con un cuchillo por otro masculino; mientras dormía en la entrada al predio de AFE, entre las vías férreas existentes por **Boulevard Presidente Viera**, Barrio Centro.

Se continúan actuaciones tendientes a determinar la identidad del agresor, así como establecer el motivo del hecho.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

LESIONES PERSONALES:

“HERIDA INCISA EN PUÑO IZQUIERDO CASI AMPUTA LA MANO”, fue el dictamen Médico para un masculino **de 41 años de edad**, quien en horas de la mañana del día de ayer fue apuñalado con un arma blanca, momentos en que se encontraba en calle **Hnos. Spikerman esquina Manuel Melendez**, Barrio Sacrificio de Sonia.

Se continúan actuaciones tendientes a determinar la identidad del agresor, así como establecer lo qué motivó la agresión.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

En el día de ayer, hurtaron un **automóvil marca CHEVROLET, modelo KADETT, año 1994, color plateado, matrícula FRF3313**, que se encontraba estacionado en **calle Antonio Amoros, Barrio La Pedrera**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

En el día de ayer, del interior de la carrocería de un camión que se encontraba estacionado en el interior de un predio, sito **en calle Faustino Suárez, Barrio Ceballos; hurtaron una lona de 8 x 5 metros, de color rojo**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De un local de Saneamiento de OSE en calle **Carlos de Mello casi Trota en Barrio Mandubí**, hurtaron **3 metros de cable bajo plástico**, propiedad de UTE.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

De una finca ubicada en calle **Jeremías de Mello**, barrio Rivera Chico, **hurtaron: Una garrafa de gas, de 3 kg; 7 paquetes de fideos y una botella de Aceite de 1lt.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

Del frente de una finca ubicada en calle **Brasil, barrio Centro de la Ciudad de Tranqueras**, **hurtaron un Termo marca Stanley, color azul, de 1,300 lt; un Mate de cerámica, foorado en cuero color marrón; y una bombilla plateada y dorada, con iniciales "JR" en dorado**; valuados en aproximadamente \$ 5.000 (Pesos Uruguayos Cinco Mil).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

DESORDEN.

En la pasada madrugada, personal de Seccional Primera con el apoyo de personal del PADO, **realizaron la intervención de 3 masculinos de 22, 27 y 43 años; y de un adolescente de 15 años**; quienes se encontraban en calle **Faustino Carámbula esquina Dr. Ugón, barrio Cerro del Marco, promoviendo desorden, presuntamente por un altercado entre las partes**; y al notar la presencia Policial pretendieron intimidar a los Efectivos, tomando trozos de maderas y piedras; siendo detenidos y conducidos a la Seccional Primera, donde luego de las actuaciones pertinentes la Fiscal de Turno dispuso: **"AVERIGUAR EN ACTA AL DENUNCIANTE, AVERIGUAR EN ACTA A LOS INDAGADOS, ENTREGA DEL MENOR A RESPONSABLES , AVERIGUAR EN ACTA AL MENOR EN PRESENCIA DEL RESPONSABLE, LIBERTAD EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA."**

Enterado el Sr. Juez de Faltas dispuso: **"NO DETENCIÓN, PERMITIR QUE SE RETIREN ACOMPAÑADOS DE RESPONSABLE"**.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"FRACTURA DE TOBILLO IZQUIERDO, TRASLADADO A HOSPITAL", fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 40 años**, quien en la madrugada de ayer circulaba en una **Moto marca WINNER, modelo EXPLORER 125; por calle Fernando Segarra y en la intersección con calle Faustino Carámbula, Barrio Rivera Chico**, donde cruzó otro birrodado, sin detener su marcha, ante lo cual el masculino de 40 años accionó los frenos de su vehículo para evitar el choque, circunstancias en que perdió el dominio del rodado, cayéndose al pavimento produciéndose como consecuencia las lesiones antes narradas.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

"PACIENTE CONSIENTE ORIENTADO DE T, E Y P, CON ALIENTO ALCOHÓLICO, REFIERE SENTIRSE BIEN, CON BUEN ESTADO EN GENERAL, NO TRAUMATISMO CRANEO-ENCEFÁLICO, NO TRAUMATISMO DE TÓRAX, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES CON FACILIDAD, NIEGA DOLOR", fue el diagnóstico Médico para el Conductor de una **Camioneta marca TOYOTA, modelo BANDEIRANTES**; quien llevaba como acompañante a otro masculino, al cual le diagnosticaron: **"PACIENTE CONSIENTE ORIENTADO DE T, E Y P, CON ALIENTO ALCOHÓLICO, REFIERE MUCHO DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO, NO TRAUMATISMO CRANEO-ENCEFÁLICO, NO TRAUMATISMO TORÁCICO Y MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES CON MOVIMIENTOS DISMINUIDO EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO, SE CONSTATA ESCORIACIONES MÚLTIPLES"**; quienes en la pasada madrugada; por causas que se tratan de establecer, momentos en que se dirigían con dirección al SUR, (Ansina); perdieron el dominio del rodado, cayendo con el vehículo desde el puente ubicado en continuación de calle Doce de Octubre - Ruta 28; a la Salida de Villa Minas de Corrales.

Los masculinos fueron trasladados en Ambulancia a la Policlínica Local, y luego derivados al Hospital de Rivera.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Quinta.